

ACTA DE JUNTA DE SOCIOS

En la ciudad de Quito, a los 1 días del mes de junio del año 2013 a las 10h00 am., en las oficinas de la compañía UNITRANSA, UNION DE TRANSPORTADORES DE CARGA S.A., ubicada en la calle RAY VICENTE SOLANO Numero E12-142 Intersección en presencia de Custodio Raul Aguilera Sevilla, Cesar Fabian Cubero Guerra, Homero Floresmilo Gaibor Estrada, Santiago Mauricio Gallardo Castillo, Maria Natividad Lopez Quintanilla, Wilson Humberto Moyano Zapata, Marco Fernando Naula Lopez, Wilson Ricardo Quirola Suarez, Guido Fredy Reyes Peñafiel, Luz Fabiola Verdezoto Zurita, en calidad de socios de la compañía UNITRANSA, UNION DE TRANSPORTADORES DE CARGA S.A., y con la presencia conjunta de Luis Alfonso Morillo Villagomez como contador de la compañía y como secretario en la presente Junta de Socios, se instala la Junta, para tratar y conocer los siguientes puntos:

I. Aprobación de la Conciliación Patrimonial.

Representada la totalidad del capital social de la compañía, y con la presencia de todos los socios quienes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado orden del día, se instala la sesión.

La Junta conoce y verifica la resolución emitida por la Superintendencia de Compañías y el listado de compañías que integran el tercer grupo en el proceso de Implementación a NIIFs, determinando que UNITRANSA, UNION DE TRANSPORTADORES DE CARGA S.A., con número de expediente 49419, se encuentra dentro de este grupo y por tanto está sujeta a presentar sus estados financieros a partir del 01 de enero del 2012 en base a Normas Internacionales de Información Financiera con sus respectivas interpretaciones y normas complementarias (NIIF, NIC, SIC, CINIF). Se establece el año 2011 como periodo de transición comparativo al 2010.

Los líderes designado Mirian Katita Viteri Aguilera que ocupa el cargo de Gerente General como líder gerencial del proyecto; a MORILLO VILLAGOMEZ Luis Alfonso Morillo Villagomez como líder contable que ocupa el cargo de Contador, presentan y explica a la asamblea la FASE 3. IMPLEMENTACION Y FORMULACION PARALELA DE BALANCES BAJO NEC Y NIIF PARA LAS PYMES (EJERCICIO ECONOMICO 2011, DE ACUERDO AL CRONOGRAMA ESTABLECIDO EN LA RESOLUCION No. S.G. DSC.010 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2008 Y DISPOSICIONES CONTEMPLADAS EN LA RESOLUCION No. SC.Q.ICLCPAIFRS.11.01 DEL 12 DE ENERO 2011.

La Junta conoce y aprueba la fase 3, adicional el líder contable hace la entrega de un MANUAL ESTANDAR de los procesos contables a seguir de ahora en adelante bajo NIIFs para PYMES.

Habiéndose tratado y resuelto todos los puntos para los cuales se instaló esta Junta, el Presidente de la compañía, concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 14h00.

Para constancia de lo expresado, firman el Gerente, Contador y los socios de la Compañía, en el lugar y fecha indicados.


AGUILERA SEVILLA CUSTODIO RAUL

CC 1700695511


CUBERO GUERRA CESAR FABIAN

CC 1709204521

GAIBOR ESTRADA HOMERO FLORESMILO

CC 1715452577



LOPEZ QUINTANILLA MARIA NATIVIDAD

CC 1711619930



NAULA LOPEZ MARCOS FERNANDO

CC 17114719595

GALLARDO CASTILLO SANTIAGO MAURICIO

CC 1712779147

MOYANO ZAPATA WILSON HUMBERTO

CC 281046547

QUIROLA SUAREZ WILSON RICARDO

CC 1707373855

REYES PENAFIEL GUIDO FREDY

CC 1711445146

VERDEZOTO ZURITA LUZ FABIOLA

CC 200962462